

**Sociológica**, año 22, número 63, enero-abril de 2007, pp. 111-145  
Fecha de recepción 09/06/06, fecha de aceptación 27/11/06

## Organización y cambio en haciendas y comunidades agrarias de los valles y cañadas de Ocosingo, Chiapas, de 1930 a 1994<sup>1</sup> *María del Carmen Legorreta Díaz<sup>2</sup>*

### RESUMEN

De la interacción social establecida entre indígenas tzeltales y miembros de la oligarquía de Ocosingo en el siglo xx destacan dos procesos históricos. El primero fue la permanencia durante la mayor parte del siglo pasado de una forma de organización señorial. El segundo fue el difícil cambio estructural hacia una sociedad moderna, que se prolongó por más de cincuenta años. Considerando lo anterior, la pregunta central del presente artículo es: ¿cómo se dio la organización regional y el cambio en las haciendas y comunidades de los valles y cañadas de Ocosingo, Chiapas, entre 1930 y 1994?

PALABRAS CLAVE: haciendas, cambio, Ocosingo, Chiapas, relaciones de poder.

### ABSTRACT

Two historical processes stand out in the twentieth-century social interaction between Tzeltal Indians and the Ocosingo oligarchy. The first was the existence during most of the last century of a form of seigniorial organization. The second was the difficult structural change into a modern society that took more than 50 years. Taking this into account, the central question this article asks is what kind of regional organization took place and how did the haciendas and communities in the valleys and ravines of Ocosingo, Chiapas change between 1930 and 1994?

KEY WORDS: haciendas, change, Ocosingo, Chiapas, power relations

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que se realizó y presentó como tesis doctoral en la Universidad de Toulouse II, Francia, en 2004. La versión en español de la tesis está próxima a publicarse bajo el sello de la Universidad Nacional Autónoma de México con el título: *Las dificultades de la emancipación indígena: organización y cambio en las haciendas y comunidades de Ocosingo, Chiapas (1930-1994)*.

<sup>2</sup> Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: clegorreta@servidor.unam.mx



ganadera de los hacendados, rancheros y campesinos indígenas. Sin embargo, estos temas son únicamente episodios parciales de la profunda transformación estructural y, por lo tanto, toman todo su sentido y se hacen más inteligibles si se les reconoce en esta perspectiva histórica más amplia.<sup>4</sup> Otro conjunto de trabajos académicos relacionados con la región han partido de otros recortes espaciales y temáticos que excluían el estudio de las haciendas o las abordaban de manera marginal, como es el caso de los trabajos sobre los lacandones, las monterías y las compañías chicleras, que coexistieron con el mundo de las haciendas señoriales y con su proceso de transformación.<sup>5</sup> Una de las pocas investigaciones más cercanas al estudio de este proceso de cambio es la de Deverre (1976 y 1980). Sin embargo, este autor estableció un corte espacial en el que quedó excluida la mayor parte de la región de Las Cañadas de Ocosingo, pues sólo consideró a la cañada de Agua Azul; fue por ello que no pudo apreciar el proceso histórico que estaba sucediendo en el conjunto de la región. Lo anterior hace evidente la falta de investigaciones que den cuenta de los procesos de organización de las haciendas de Ocosingo, así como del cambio estructural y de la construcción de esta región, razón por la cual con el presente artículo se pretende contribuir a la profundización del tema.

Se partió de los años treinta porque justamente en esa década las haciendas tradicionales eran todavía la forma de organización social predominante en la región, lo cual nos permitía reconocer los rasgos de la organización señorial del siglo xx; y porque fue también en ese periodo que comenzó a gestarse, con enormes dificultades, el primer proceso de cambio estructural de dicha sociedad. Sin embargo, la integralidad del cambio estructural regional sólo se podía apreciar y comprender si se consideraban todos los movimientos sociales que pugnaron por la transformación de la sociedad señorial, los cuales se dieron, como veremos más adelante, en tres momentos de la etapa comprendida entre 1930 y 1994. Durante este periodo, de poco más de sesenta años, la región vivió una transformación estructural en el sentido de que pasó gradualmente de una organización señorial a una moderna. Aunque evidentemente después de 1994

<sup>4</sup> Dentro de este tipo de investigaciones se pueden citar las de Deverre, 1980; Díez Pérez, 1972; Marroquín, 1955; Márquez, 1996; y Legorreta, 1998.

<sup>5</sup> En esta clase de estudios se encuentran los de Blom y Duby, 1957; Jan De Vos, 1988, 1994 y 2002; S. Dichtl, 1988; R. Lobato, 1997; y M. O. Marion, 1990, entre otros.

continuaron los cambios sociales, no juzgué conveniente seguir más adelante, porque el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) abrió una nueva coyuntura en la que se multiplicaron los actores que han intervenido en la región y los procesos de cambio tomaron un nuevo rumbo. Todo ello requiere ser analizado con otras líneas de interpretación que rebasan los propósitos del presente trabajo.

### **LAS RELACIONES DE PODER Y LA SOCIEDAD SEÑORIAL DE OCOSINGO EN EL SIGLO XX**

Mi interpretación del periodo histórico analizado se basa en la consideración de que tanto los procesos de organización, como los cambios, dependen de las relaciones de poder. A partir de esta perspectiva encontramos que el elemento estratégico del que dependió la permanencia de la organización señorial y la gestión del cambio estructural en la región fue la modificación de la asimetría política existente entre la población india y los miembros de la oligarquía regional. Dada la importancia de las relaciones de poder en la organización señorial, considero que la hacienda tradicional en Ocosingo fue una organización sociopolítica, además de un tipo de unidad de producción, que es como tradicionalmente se la ha visto. En 1930 la región estaba dominada por aproximadamente 42 haciendas, la mayor parte de las cuales tuvieron sus orígenes en el Porfiriato<sup>6</sup> y ocupaban alrededor de cien mil hectáreas. Se ubicaban en los márgenes de los ríos de la región, en los llamados primero, segundo y tercer valles de Ocosingo, por lo que disponían de las tierras de mejor calidad. A excepción de una que se dedicaba exclusivamente a la producción de café, todas las demás se dedicaban a la ganadería extensiva combinada con la producción de maíz, caña y café.

También existían más de sesenta ranchos en los que se reproducían relaciones de servidumbre semejantes a las de las haciendas, aunque en ocasiones en ellos las condiciones eran aún más desventajosas para los peones. Los propietarios de estas haciendas y ranchos

<sup>6</sup> La zona de las haciendas era, por supuesto, más amplia. En el Porfiriato esta región formaba parte del Departamento de Chilón, y sólo en él se encontraban un total de 130 haciendas que pertenecían a Ocosingo y a los municipios vecinos de Chilón, Yajalón, Sitalá, San Martín (hoy Abasolo), Guaquitepec, Tenango y Cancuc (Ramírez, 1885).

tenían bajo su control a la mayor parte de los residentes del municipio, de tal forma que en 1930 había un cantidad aproximada de 5,514 personas que vivían como peones acasillados en la región y representaban a 75% del total de la población municipal.<sup>7</sup>

Si consideramos que lo político juega un papel rector, podemos observar que la organización de las relaciones de servidumbre al interior de las haciendas de Ocosingo se basaron en un inequitativo sistema de reciprocidades, el cual a su vez implicó una profunda y compleja relación de dominación-subordinación. Dicho sistema se reprodujo mediante una multiplicidad de recursos: determinadas percepciones que dieron legitimidad a dicha relación; condiciones objetivas de profunda desigualdad social (económica, política y cultural); así como estrategias particulares, cuyo resultado fue un estado de gran dependencia del peón respecto del patrón. Entre las percepciones sociales que tenían los indígenas identificamos dos que desempeñaron un papel decisivo en la reproducción del sistema de dominación-subordinación. La primera fue la percepción de la desigualdad social como natural, y la segunda la representación del poder como un atributo de carácter personal. La naturalización de la desigualdad social se fortaleció a través de la discriminación étnica y racial, pues las diferencias de cultura, de lenguaje y de color de piel de los indígenas se identificaron como evidencias de esa “naturalidad”. Aquí interesa señalar que consideramos a la discriminación étnica como una consecuencia de la situación de desigualdad política de los indígenas frente a los ladinos, aunque sea utilizada a su vez para acentuar y mantener dicha desigualdad.

A partir de estas representaciones sociales, la situación de debilidad política y social era asumida por los mismos indígenas, tanto por los que vivían en los pueblos de origen colonial como por quienes habitaban en las haciendas, como resultado de una inferioridad naturalmente establecida. En consecuencia, la condición de trabajador eventual o de peón acasillado tomaba un carácter de adscripción: nacer indio era nacer para servirle al patrón. Esta concepción se reforzaba con la percepción del poder como un atributo diferenciado con el que nacían los miembros de cada grupo social. Es decir, se apreciaba una diferencia de poderes naturalmente establecida: los patrones nacían siendo poderosos, superiores, ricos y poseyendo

<sup>7</sup> Censo de población de 1930 del municipio de Ocosingo, Chiapas.

muchos recursos; los indígenas nacían débiles, inferiores, sumamente pobres, prácticamente sin ningún recurso material propio, entre otras carencias. A lo anterior se sumaban otras condiciones objetivas y subjetivas de los indígenas que alimentaban esta idea de la desigualdad social como atributo natural: la pobreza, la carencia total de bienes materiales, el desconocimiento de la lengua y cultura nacionales, así como la costumbre histórica de vivir en servidumbre que existía desde hacía por lo menos tres generaciones.<sup>8</sup> Además, hay que señalar que las condiciones de pobreza y la baja calidad de vida de los indígenas de los pueblos de origen colonial, que se encontraban alrededor de las haciendas (Sibacá, Tenango, Abasolo, Oxchuc, Bachajón, Chilón), eran en muchos casos peores que las de los indígenas acasillados en estas últimas.

En una aparente paradoja, el sentimiento de inferioridad desarrollado por los indígenas los llevó a recrear sentimientos de lealtad, gratitud, deuda moral, respeto y admiración hacia el patrón. Al asumir como natural la desigualdad social y política, y al considerarse inevitablemente inferiores, la principal estrategia aprendida históricamente por los indígenas de las haciendas fue negociar un estado de protección y dependencia con el patrón. Esta negociación implicaba la disposición de los indígenas de servirle al hacendado, de ser parte de su servidumbre, a cambio de que éste, con su poder y superioridad, les garantizara la sobrevivencia. Además, vivir en la hacienda tenía otras ventajas para los acasillados: les otorgaba un lugar socialmente reconocido, así como certidumbre y protección ante las eventualidades del clima y los riesgos de la enfermedad.

Esta estrategia central de dependencia se relacionaba con actitudes de subordinación y servilismo por parte de los peones que, además de reforzar el compromiso patronal de asegurar su sobrevivencia y protección, les permitía el acceso a espacios privilegiados de poder o la ubicación en situaciones menos desventajosas: ocupar puestos in-

<sup>8</sup> Aquí cabe citar al escritor francés De La Boétie, quien desde mediados del siglo xvi señalaba: “Es cierto que al principio uno sirve obligado y vencido por la fuerza, pero los sucesores de los sirvientes sin lamentarlo y de forma voluntaria hacen lo que sus antecesores hicieron por estar obligados. Los hombres nacidos bajo el yugo, después alimentados y educados en la servidumbre, sin mirar más adelante se contentan con vivir como nacieron y no piensan tener otros bienes ni otros derechos que aquéllos con los que se encontraron; toman por estado natural su estado de nacimiento [...]. Cada cual habla aquí según la educación que ha recibido. Porque es imposible lamentar la libertad cuando no la han jamás disfrutado más que los otros” (De La Boétie, 1995: 21-25).

termedios en la estructura jerárquica de la hacienda, ser asignados a trabajos menos pesados, o a tierras de mejor calidad. Estas estrategias de subordinación y sumisión eran reproducidas por los que estaban en condición de debilidad frente a otros: por ejemplo, las mujeres y los hijos, y en todos los espacios de interacción social de la hacienda (en el seno de las familias indias, así como al interior de la familia del patrón, aunque en menor medida; también en las estructuras que organizaban las relaciones de trabajo, las religiosas y en las de convivencia social).

A pesar de la resignación con la que los indígenas acasillados asumían la forma de vida “que nos tocó vivir”, no dejaban de sentirse insatisfechos y de lamentar particularmente las duras condiciones de trabajo que tenían en las haciendas. Debido a ello, desarrollaron otras prácticas para reducir lo más posible las desventajas y la desigualdad política frente al patrón. Algunas de ellas fueron la simulación, la resistencia pasiva en las actividades laborales, el doble lenguaje, el oportunismo, el incumplimiento de órdenes. El alcoholismo también constituyó una estrategia para huir del dolor causado por su situación social. Por otra parte, las estrategias de dominación patrimonialistas, clientelares, paternalistas, autoritarias y machistas no eran exclusivas de la relación del patrón con los peones, pues también se ejercían por los padres en el seno de las familias indígenas y ladinas, y por los patriarcas indígenas que desempeñaban cargos de jefes de cuadrilla, de caporales o de mayordomos. En estas posiciones intermedias en la jerarquía del poder el uso simultáneo de actitudes de servilismo y autoritarias no era antagónico sino complementario: las primeras eran utilizadas en el trato con el patrón y las segundas para manejar a los subordinados. Tanto las prácticas de dominación, como las de sumisión y subordinación, eran percibidas por los indígenas como naturales y legítimas; las primeras no eran concebidas como mecanismos de control, ni las segundas eran sentidas o vividas como actos humillantes o indignos, sino como muestras de reconocimiento y respeto a la condición natural de autoridad y superioridad del patrón o del jefe de familia.

Para que este sistema de dominación-subordinación, así como los elementos que lo sostenían (percepciones, sentimientos, desigualdad social objetiva, estrategias) se reprodujeran día con día, fue necesaria a su vez una política de exclusión de derechos, señalada por Bourricaud (1967) como uno de los principales rasgos distintivos de una oligarquía. Esta política consistió en excluir a los indígenas de

sus derechos civiles y de su comunicación con el resto de la sociedad, es decir, en impedir que tuvieran acceso a la escuela o a cualquier otro tipo de instrucción, a los servicios públicos de salud, a cualquier instancia de gobierno, en especial a las federales, así como en bloquear el contacto con cualquier persona que fuera ajena a la sociedad señorial y estuviera al margen del control de los hacendados. Evidentemente el propósito de esta política era evitar que los indígenas se percataran del estado de ilegalidad en que los patrones los mantenían en las haciendas, así como obstaculizarles el acceso a cualquier proceso de aprendizaje que les permitiera desarrollar su autonomía y superar el estado de dependencia en el que se encontraban en la hacienda. El patrimonialismo, como bien señala Bourricaud (1967), se sostenía de la exclusión de sus derechos a los subordinados, lo cual hacía posible reproducir la dependencia política y económica de los indígenas, además de mantenerlos bajo el control de los propietarios como si fueran una parte más de su patrimonio. Por otra parte, las condiciones de aislamiento de la región facilitaban la reproducción de esta profunda situación de desigualdad y exclusión de los indígenas. La carretera de terracería que comunicó a Ocosingo con San Cristóbal de Las Casas se construyó en 1970. En consecuencia, la prolongada existencia de la sociedad señorial en la región de los valles y cañadas de Ocosingo dependió de la permanencia de la gran asimetría política existente entre los patrones y sus trabajadores indígenas, así como de las condiciones de aislamiento que facilitaban la exclusión de estos últimos de sus derechos y la reproducción de dicha desigualdad.

#### *LAS POSIBILIDADES DEL CAMBIO*

A pesar del carácter aparentemente inquebrantable de este sistema de dominación se presentaron, a lo largo del siglo xx, una serie de condiciones que permitieron la transformación estructural de la organización regional señorial. Pueden identificarse tres periodos en el proceso de cambio de las haciendas y de colonización de la región de Las Cañadas: 1) 1930-1953, cuando todavía es hegemónica la sociedad señorial pero, al mismo tiempo, se gesta el primer proceso de cambio; 2) 1954-1970, periodo que corresponde al auge de la colonización de la Selva Lacandona de Ocosingo, en el cual se alcanza un relativo



equilibrio entre la cantidad de población aún sujeta a la organización de las haciendas señoriales y aquella que fue reubicada en los nuevos asentamientos, colonias que se convertirían en ejidos y rancherías; y 3) 1971-1994, años en que la lucha del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Ocosingo y de la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) Unión de Uniones elimina definitivamente todos los rasgos del anterior orden señorial y en que la población indígena de la región se enfrenta a los nuevos retos de su exclusión de la sociedad moderna.

El primer periodo, de 1930 a 1953, se caracterizó por una lucha social y agraria que perseguía el reparto de las haciendas de la región. Participaron indígenas de todas las haciendas organizados en la "Liga de Comunidades Agrarias". Sus líderes fueron Plácido Flores y Enrique Caballero. Solicitaban la afectación de las haciendas en las cuales no trabajaban para no tener problemas con sus propios patronos. Este movimiento fue sofocado con el asesinato de estos dos líderes regionales, así como de otros líderes de los grupos solicitantes de tierra en cada hacienda. Debido a ello, el llamado periodo cardenista concluyó en esta región con la regularización de tan sólo tres poblados, que en realidad ya contaban con la tierra que supuestamente les fue regularizada: Sibacá, Tenango y Abasolo. Además, se emitieron diez resoluciones negativas a igual número de demandas de los 27 grupos que solicitaron tierras en el periodo. Con el exterminio de los líderes y el posterior reflujo del movimiento agrario se detuvo también el avance del procedimiento legal agrario para los 17 grupos restantes. Las autoridades agrarias tardaron mucho tiempo en gestionar el siguiente trámite legal, que de acuerdo con la ley debía llevarse a cabo en un lapso no mayor a un año, y que correspondía a la realización de trabajos técnicos informativos para identificar las fracciones de las haciendas susceptibles de repartirse. Por ejemplo, en el caso del grupo que solicitó la afectación de la hacienda de San José la Reforma, los trabajos técnicos informativos se efectuaron 46 años después, y en el caso de un grupo de la cabecera municipal de Ocosingo tardaron 32 años. A la postre, cuando por fin los grupos solicitantes de este periodo lograron que se les repartiera parte de la tierra, únicamente se afectaron mil hectáreas de tres haciendas, todas ellas de las de peor calidad; el resto de lo que recibieron correspondió a 36 mil hectáreas de terrenos nacionales. En algunos casos las tierras eran de tan mala calidad que ni siquiera un 10% de su extensión era explotable. Fueron estas las circunstancias

en que se resolvieron durante este periodo las solicitudes de veinte grupos integrados por 1,032 campesinos. Además, el asesinato de los líderes provocó que no surgieran más movimientos de lucha por la repartición de las haciendas, aun cuando muchas seguían siendo afectables de acuerdo con la ley. Debido a los pobres resultados descritos y a los demasiado elevados costos que debieron pagar los indígenas, los hacendados no sólo conservaron prácticamente la totalidad de las cien mil hectáreas de tierras de los valles que tenían en propiedad, sino que al final del periodo más de 50% de la población regional aún seguía sujeta a las relaciones de servidumbre (véase cuadro 1).

CUADRO 1  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE OCOSINGO**  
**SEGÚN TIPO DE ASENTAMIENTO, 1900 A 1960**  
 Números absolutos y relativos

<b>Tipo de asentamiento</b>	<b>1900</b>	<b>1910</b>	<b>1921</b>	<b>1930</b>	<b>1940</b>	<b>1950</b>	<b>1960</b>
Población en haciendas	4,489	4,670	3,345	3,709	3,003	3,437	3,495
Población en ranchos	0	2,176	1,159	1,805	1,865	2,858	5,353
<b>Subtotal población en haciendas y ranchos</b>	<b>4,489</b>	<b>6,846</b>	<b>4,504</b>	<b>5,514</b>	<b>4,868</b>	<b>6,295</b>	<b>8,848</b>
<i>Porcentaje de población en haciendas y ranchos*</i>	57	84	77	75	54	53	58
Población en rancherías y colonias agrícolas o ejidos	0	0	0	806	2,671	3,652	3,780
Población en ranchitos	0	144	299	195	697	1,017	1,078
<i>Porcentaje de población en rancherías, colonias agrícolas o ejidos y ranchitos**</i>	0	1.6	5	13	35	38	31
Población de Ocosingo sin pueblos de indios	7,904	8,946	5,797	7,619	9,372	12,243	15,239
Población en pueblos de indios	0	n. d.	n. d.	7,176	1,899	1,697	4,561
Población municipal total	7,904	8,946	5,797	14,795	11,271	13,940	19,800

Fuente: Censos de población de 1900 a 1960.

\* Se tomó como base para el 100% sólo la población de Ocosingo, sin los pueblos de indios, a fin de hacerla comparable con los censos de principios de siglo.

\*\* Tomando como base para el 100% la población de Ocosingo sin los pueblos de indios. n. d. no disponible.

En el segundo periodo (1954-1970), la población emprendió la colonización de las zonas más profundas de Las Cañadas y terminó, de esta manera, rodeando el corazón de la selva. Se trató de una colonización efectuada con sus propios recursos, sin infraestructura ni financiamiento, sin que la mayoría de los colonizadores supiera español y sin conocimientos claros de cuáles eran sus derechos agrarios. Por la vía de la colonización se resolvieron en este segundo periodo las solicitudes de 72 grupos, integrados por 3,089 campesinos, a quienes se les entregaron 96,571 hectáreas de terrenos nacionales de la Selva Lacandona.

En el tercer periodo mencionado (1971-1994) se presentó una nueva coyuntura, pues al acceder Luis Echeverría a la Presidencia de la República estableció políticas muy similares a las del cardenismo. En esta etapa se fortalecieron a nivel regional la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Liga de Comunidades Agrarias. Asimismo, se apoyó decididamente al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Campesinos del Municipio de Ocosingo, el cual logró en 1972 que por primera vez se pagaran salarios a la mayor parte de los trabajadores de las haciendas y ranchos de la región. Con el decreto de entrada en vigor de la Ley de Reforma Agraria de 1971 se establecieron las condiciones legales para la formación de las uniones de ejidos. Con este nuevo marco legal se crearon las primeras organizaciones de este tipo en la región, las mismas que después formarían la ARIC Unión de Uniones. La complementación de estas dos organizaciones permitió, por primera vez, la expresión del movimiento campesino a escala regional, hecho que fue decisivo para la construcción de una fuerza capaz de contrarrestar el poder regional de los hacendados.

Por último, las haciendas, en su carácter de organizaciones de tipo señorial, fueron desapareciendo una tras otra a lo largo del periodo que corre de 1970 a 1984,<sup>9</sup> razón por la cual también desapareció el poder directo de la oligarquía sobre la población indígena en la escala regional. El fortalecimiento primero del movimiento sindical (1971), y después del campesino, representado por la ARIC Unión de Uniones (1973) –movimientos que perduraron a nivel regional por cerca de una década y durante más de veinte años, respectivamente– produjo en los hacendados la conciencia de que ya

<sup>9</sup> Todavía en 1984 se apoyó a 180 personas que estaban acasilladas en la hacienda de San Antonio para fundar el poblado de San Antonio Samaria. Véase el Censo de la ARIC Unión de Uniones de 1990.

no podrían continuar evadiendo indefinidamente las legislaciones laboral y agraria. Si bien estos dos movimientos no lograron en su momento el reparto de todas las tierras de las haciendas, que de acuerdo con la legislación agraria debió haberse efectuado, sí obligaron a los hacendados a fraccionar y vender para reducir sus latifundios a las extensiones legalmente permitidas. La mayor parte de las propiedades fraccionadas quedaron en manos de los descendientes de los hacendados, pero éstos ya no pudieron repetir el modelo de organización señorial de sus padres, pues también se vieron forzados a cambiar a los peones acasillados por trabajadores asalariados. Se estableció un nuevo patrón hereditario, repartiéndose las tierras entre todos los hijos, y ya no sólo para el primogénito varón de mayor edad. Algunos de esos fraccionamientos fueron simulados (como en los casos de las haciendas de Santa Rita y San Antonio), pero la gran mayoría de las haciendas dio paso realmente a una reorganización económica relativamente moderna entre 1971 y 1993. De esta manera, a partir de este último periodo la institución básica de la organización señorial fue sustituida por ranchos medianos y grandes, y las relaciones laborales se sustentaron en el pago de salarios. Fue debido a estos cambios en la organización económica que la producción y la productividad ganaderas de índole privada llegaron incluso a triplicarse.

En este periodo se resolvieron las solicitudes de 54 grupos que integraban a 2,509 campesinos, a quienes se otorgaron 76,115 hectáreas.<sup>10</sup> Fueron más aún las solicitudes de tierra que se presentaron en este periodo, pero no se incluyeron en esta estadística porque como una consecuencia del levantamiento del EZLN quedaron pendientes de resolución definitiva. La forma que adoptó el reparto agrario, sin apoyos a la colonización, provocó que los hijos de los primeros colonizadores no tuvieran otro horizonte que el de continuar como campesinos marginales. A mediados de los años ochenta las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) lograron infiltrar a la ARIC Unión de Uniones y formaron a su interior la fracción del EZLN de la región.<sup>11</sup> Una

<sup>10</sup> El cálculo de la superficie de las tierras otorgadas en cada periodo fue elaborado por la autora con base en la información que obtuvo en la región cuando fue coordinadora de la Comisión Agraria de la ARIC Unión de Uniones de 1985 a 1996, y con base en el análisis de los expedientes agrarios de los ejidos de la región que se encuentran en el Registro Agrario Nacional de Tuxtla Gutiérrez.

<sup>11</sup> Para un estudio más detallado del proceso de infiltración de las FLN en la ARIC y acerca de la conformación regional del EZLN véase mi libro: *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, editado por Cal y Arena, México, 1998.

de las condiciones que permitieron esta infiltración fue el resentimiento de la población indígena por las injusticias agrarias y por las nuevas exclusiones a las que los sucesivos gobiernos la habían condenado desde que se colonizaron las cañadas. Como consecuencia del levantamiento armado de 1994 los ex hacendados se vieron obligados a abandonar la región y a perder lo que les quedaba de sus propiedades, pues el EZLN asumió el control de aproximadamente cuarenta mil hectáreas de propiedad privada en la región. Los ex propietarios fueron de alguna manera indemnizados por el gobierno, y aunque no dejaron de resistirse, finalmente comprendieron que ya no podrían regresar a la región. De esta manera, los indígenas del EZLN intentaron resarcir las injusticias agrarias que se habían cometido en su contra al no repartirse de acuerdo con la ley las tierras de las haciendas. En la actualidad esas tierras no están todavía totalmente en manos de los indígenas, pues se encuentran bajo el control de la dirección del EZLN, a través de su estructura militar regional, y si por ejemplo alguna familia decide separarse del movimiento es de inmediato expulsada de la tierra conquistada y del poblado asentado en la misma. Sin embargo, los indígenas que continúan siendo miembros del EZLN no pierden las esperanzas de que algún día las tierras queden regularizadas bajo su propiedad.<sup>12</sup>

La primera condición que desencadenó la transformación estructural en los tres periodos de cambio analizados fue el acceso que tuvieron los indígenas a la información y a las nuevas representaciones sociales. Tener acceso a nuevos conocimientos les permitió modificar algunas de las percepciones legitimadoras del sistema de dominación-subordinación en que se encontraban, así como entrar en contacto por primera vez con algunos de los derechos cuyo ejercicio les abría la oportunidad de emanciparse de las haciendas. Para los indígenas que se quedaban en las haciendas los cambios sucesivos les fueron proporcionando las herramientas necesarias para negociar mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo.

La segunda condición de la que dependió la viabilidad de la transformación estructural fue la modificación a favor de los indígenas de la acentuada asimetría política existente entre ellos y los hacendados. Esta asimetría se fue atenuando en la medida en que los indí-

<sup>12</sup> Entrevistas con miembros del EZLN establecidos en varias de las ex haciendas controladas por la organización.

genas tuvieron acceso a la información, a la tierra y a nuevos recursos para aumentar sus capacidades y niveles de organización. El desarrollo de las nuevas capacidades políticas de los indígenas se expresó en los diferentes procesos de lucha que desarrollaron entre 1930 y 1994, a partir del apoyo que obtuvieron, primero, de los líderes y funcionarios respaldados por el gobierno federal (Lázaro Cárdenas, Luis Echeverría) y, después, de los agentes de la teología de la liberación (obispo de San Cristóbal y sacerdotes de la parroquia de Ocosingo) y de algunas organizaciones políticas de izquierda (Unión del Pueblo y Línea Proletaria).

A pesar de la capacidad política que los indígenas fueron adquiriendo gradualmente, ésta no fue suficiente para evitar que los miembros de la oligarquía controlaran el proceso de cambio estructural, y reprodujeran durante los sesenta años que duró, aunque cada vez en menor medida, las prácticas de exclusión y el patrimonialismo. Para que la transformación alcanzada hubiese sido de mayor profundidad —procurando una mayor ciudadanización de los indígenas y una verdadera democratización de la estructura regional del poder— se habría requerido de un mayor impulso a las capacidades políticas y a las libertades de elección y de acción económica y política de los indígenas, lo cual habría exigido facilitarles el acceso a los recursos necesarios que les permitieran desarrollar nuevas competencias económicas, políticas y culturales, pues la construcción de una autonomía política real es inseparable del desarrollo de mayores capacidades individuales y colectivas.

Una tercera condición para que se concretara el cambio estructural fue la posibilidad que tuvieron los indígenas de establecer nuevas relaciones sociales en el ejido. La nueva organización de tipo ejidal que se fue implantando mediante la colonización de la selva implicó un cuestionamiento a la reproducción de las relaciones de servidumbre en la región, por lo que las fue sustituyendo gradualmente hasta hacerlas desaparecer. El ejido se convirtió, al mismo tiempo, en un nuevo espacio donde se ensayaron múltiples formas de organización para la reproducción de la vida cotidiana de los colonizadores.

### **LA ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y OTRAS RAZONES DE LA LENTA EXTINCIÓN DEL RÉGIMEN OLIGÁRQUICO**

A partir de las consideraciones anteriores resulta necesario plantearse la siguiente pregunta: ¿qué hizo el Estado moderno o posrevolucionario para resolver la intensa asimetría política existente en la región entre hacendados e indígenas, así como las injusticias que de ella derivaban? En primer lugar, podemos apreciar que la acción del gobierno federal en el proceso de cambio fue ambivalente, lo cual no resulta sorprendente si consideramos que no se trata de una estructura monolítica. Como lo veremos adelante, por una parte el Estado nacional fue el actor que aportó los mayores recursos económicos y políticos para la transformación estructural de la región, utilizando fundamentalmente la política del reparto de tierras. A partir de ella, la superación de las relaciones de servidumbre y la modernización económica de la región fueron claramente preocupaciones constantes de todos los gobiernos federales en el periodo de estudio. Por otra parte, sin embargo, la forma en la que el gobierno federal intervino para propiciar el cambio limitó en forma decisiva la profundidad del mismo.

Las contradicciones en la ejecución de la reforma agraria se expresan sobre todo en las diferencias que se dieron en cada periodo presidencial. En la primera etapa de nuestro análisis (1930-1953) destaca la política agraria de Lázaro Cárdenas, porque fue el único presidente que mostró en un momento dado una intención clara y directa de eliminar las haciendas para suprimir el tipo de organización señorial que representaban. El movimiento encabezado en los años treinta por Plácido Flores fue impulsado por el gobierno de Cárdenas e implicaba la liberación de los peones acasillados y acabar con el "baldío", pero también la determinación presidencial de terminar con la concentración ilegal mediante el reparto de las tierras de las haciendas. La decisión de modificar el Código Agrario, en 1937, para permitir que los peones acasillados pudieran tener acceso al reparto de tierras, incluyendo las de las haciendas, es una muestra de esta voluntad. Es cierto que este intento de transformación se encontró con una reacción radical por parte de los hacendados, quienes mandaron asesinar a los dos principales líderes (Plácido Flores y Enrique Caballero), así como a los líderes agrarios de cada una de

las haciendas, pero también lo es que tiempo después la política de cambio impulsada por el régimen cardenista se tornó confusa y contradictoria. Bajo este mismo gobierno y con todo su apoyo se constituyó, en el marco de una política de fomento a la ganadería privada, la Asociación Ganadera de Ocosingo, que actuó como uno de los principales organismos de resistencia al cambio de la oligarquía regional. Asimismo, durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas se modificó el Código Agrario para que el límite de la pequeña propiedad ganadera ya no estuviera determinado por 200, sino por 500 cabezas de ganado bovino. Ello permitió a los hacendados una concentración legal de mayores cantidades de tierras. Además, después de que los miembros de la oligarquía regional asesinaron a Plácido Flores y otros líderes agrarios, el gobierno de Cárdenas no hizo nada para dar al menos continuidad a los procedimientos de solicitud de tierras instaurados en su régimen. Debido a estas contradicciones, los efectos reales de la política de Lázaro Cárdenas en la región se limitaron a promover el origen de un movimiento social que empezó a impulsar el cambio, pero que no tuvo la capacidad de hacer que llegara hasta sus últimas consecuencias.

Después del régimen de Lázaro Cárdenas la voluntad de repartir tierras de propiedad privada prácticamente desapareció, aun cuando la mayoría de las haciendas seguían concentrando cantidades ilegales de tierras. Un aspecto que destacó en el periodo 1954-1970 en lo relacionado con la política agraria federal fue la promoción de la colonización de Las Cañadas. Evidentemente, los indígenas no tenían prohibido formalmente solicitar e intentar llevar adelante el reparto de tierras de las haciendas. Por el contrario, de acuerdo con el Código Agrario algunas fracciones de las haciendas de la región tendrían que haberse repartido porque concentraban superficies ilegales de tierra, pero como lo señala Ricoeur (1983), la acción de los sujetos depende del cálculo que hacen de sus fuerzas frente a las del contrario. En el contexto de la asimetría existente, el hecho de que los peones de los años treinta trataran de afectar solos la fuerza de los oligarcas, sin tener un sólido y decidido apoyo del gobierno federal, resultó suicida, por lo que en este segundo periodo ya ni siquiera lo intentaron. Debido a esta falta de apoyo gubernamental, y en franca violación del Código Agrario, la nueva política de colonización impidió que las superficies ilegales de las haciendas, que eran las de mejor calidad, se repartieran a los indígenas.



En el último periodo de estudio, el que abarca de 1971 a 1994, los gobiernos de Echeverría y Velasco Suárez (1970-1976) crearon, como ya mencionamos, condiciones para impulsar la formación del movimiento indígena a escala regional; sin embargo, sus acciones se orientaron más bien a promover la organización campesina productiva, intentándose, obviamente, que ésta quedara bajo la égida y el control político del Estado en un esquema de relaciones clientelares. El movimiento sindical que se formó en este periodo no contó con el apoyo suficiente en los casos en que intentó concretar el reparto de tierras de algunas de las haciendas, no obstante su membresía a la CNC (un ejemplo lo es la lucha por el reparto de los excedentes de la Hacienda de San Vicente). De hecho, durante todo el periodo 1971-1994 nunca se volvió a plantear una estrategia clara de reparto de tierras, e incluso con anterioridad a las reformas de 1992, que significaron el fin de la política del reparto agrario, se declararon improcedentes la mayoría de las solicitudes de dotación de ejidos que se presentaban a la Secretaría de la Reforma Agraria. Las escasas compras y repartos de tierras de las haciendas que se llegaron a dar en la región en el periodo 1982-1988, durante el gobierno estatal de Absalón Castellanos,<sup>13</sup> obedecieron, como informan los ex hacendados,<sup>14</sup> a los intereses, pugnas y conflictos de los mismos miembros de la oligarquía regional. Y sólo fue hasta el periodo 1992-1993 que se resolvieron por la vía de la compra algunos de los expedientes agrarios en los que se habían cometido las mayores injusticias.

Con todo ello se hace evidente que ambas acciones: reparto agrario e impulso al movimiento social, resultaron tímidas y limitadas. La Secretaría de la Reforma Agraria prácticamente no repartió las tierras de las haciendas, ni otorgó apoyos para una reforma agraria integral y sólo provocó hasta muy tardíamente (en el periodo de 1971 a 1994) una muy relativa modernización económica de la región. El impulso al movimiento indígena implicó una democratización local limitada, pues siempre se procuró que quedara supeditado al control político del Estado a través de las organizaciones oficiales.

<sup>13</sup> Cuya familia era una de las más poderosas y sobresalientes de la oligarquía regional.

<sup>14</sup> Entrevista con Elena Torruco, ex propietaria de la hacienda de San José Chajtajal.

### **LA DISPUTA Y CONQUISTA COTIDIANAS DEL PODER**

El problema central del proceso de cambio en la región no sólo fue de tipo agrario, ni se puede reducir a un asunto de pequeña magnitud, en el que sólo habrían estado en disputa alrededor de cien mil hectáreas<sup>15</sup> de tierra, superficie que correspondía aproximadamente al conjunto de las propiedades privadas de las haciendas. Desde mi perspectiva, la limitación fundamental se encontraba en las prácticas de exclusión de derechos y en las injusticias que cometieron los hacendados para seguir obteniendo beneficios de los indígenas, así como en el hecho de que dichas prácticas fueron permitidas e incluso respaldadas por los gobiernos estatales y, en ocasiones, por los federales. La concentración de la tierra era sólo uno de los aspectos estructurales en los que descansaba la desigualdad social. Al menos otros dos elementos resultaban igualmente decisivos: el primero era la concentración de los conocimientos y la información, que permitía a los hacendados monopolizar las iniciativas políticas, y el segundo lo fueron las representaciones sociales, que habían conducido a los indígenas a asumir como natural y legítima a la desigualdad. Además del asunto de quiénes se quedaban con las mejores tierras, lo que también estuvo en disputa entre los indígenas y los hacendados durante estos sesenta años fue la obtención o no de mayores capacidades económicas y políticas para los primeros. Podríamos resumir este problema afirmando que, a pesar de todas las injusticias con la que se llevaron a cabo los procedimientos agrarios, a los indígenas sí se les concedió el acceso a la tierra, pero no al poder. Fue debido a este hecho fundamental que durante la mayor parte del proceso de cambio los indígenas no tuvieron una vía de entrada institucional ni a los servicios públicos más elementales, como salud y educación, ni al mercado, ni a la justicia, ni a los aparatos de toma de decisiones del Estado.

Al producirse un cierto reparto de tierras, pero impedirse al mismo tiempo una mayor socialización o distribución del poder, que se encontraba sumamente concentrado en el grupo oligárquico, los indígenas en efecto dejaron de ser siervos de los hacendados, pero no

<sup>15</sup> Este dato corresponde a la superficie que aproximadamente 42 haciendas de la región tenían amparadas con escrituras, pero en realidad poseían un poco más de superficies apropiadas, pues era común que todas las haciendas tuvieran “demasías”, es decir, que usufructuaran más tierras de las reconocidas en sus títulos de propiedad.

llegaron a convertirse realmente en ciudadanos. Debido a la forma en que se dio el cambio estructural de la región se impidió a los indígenas lograr una mayor equidad en las relaciones regionales de poder y con la sociedad en su conjunto.

El hecho de que los gobiernos hayan, deliberadamente o no, protegido a los hacendados continuó postrando a los indígenas a la injusticia y a la explotación, pero también tuvo costos muy altos para el conjunto de la sociedad regional y nacional. En lo que respecta a la economía, se logró finalmente una limitada y tardía modernización de las unidades privadas de producción ganadera, pero a cambio se mantuvo la desigualdad social, la pobreza y la ineficacia productiva de los indígenas y, además, con la colonización indiscriminada se provocó un irreparable daño ecológico, al quedar destruida la mayor parte de la Selva Lacandona.

Los costos políticos no fueron menores. Los hacendados más importantes de la región (familias Castellanos, Corzo, Róbelo, Solórzano, Domínguez) conservaron durante todo el proceso de transformación una gran capacidad de influencia en los gobiernos municipales y estatales posrevolucionarios y, a veces, incluso con ciertos grupos en la federación. Esta capacidad, sumada a la indiferencia o complicidad de los gobiernos federales ante las violaciones de los derechos agrarios y laborales por parte de los hacendados, provocaron que el propio gobierno del Estado reprodujera prácticas patrimonialistas, clientelares y autoritarias de ejercicio del poder. En consecuencia, uno de los costos políticos fue que estas prácticas ejercidas desde los mismos gobiernos impidieron la construcción de un Estado de derecho, así como la plena vigencia de los derechos de los indígenas como ciudadanos mexicanos.

La reproducción de las formas autoritarias de ejercicio del poder estuvo asociada con varios rasgos político-culturales heredados de la sociedad señorial regional y con las limitadas capacidades ciudadanas de los indígenas de la región. La transición en las representaciones sociales, que daban sustento a las relaciones de dominación y subordinación en las haciendas, ha sido aun más lenta que las transformaciones de estas últimas, pues los procesos de cambio tendieron a cuestionar las injusticias, pero no erradicaron del todo el prejuicio de la naturalidad de la desigualdad política y social.

Dada la permanencia de las condiciones de aislamiento y marginación, el cambio de las formas tradicionales de percepción socio-

política y el conocimiento generalizado de los derechos ciudadanos avanzaron muy desigual y lentamente entre los indígenas que se fueron saliendo de las haciendas para colonizar la selva. En los primeros momentos del cambio estructural solamente unos cuantos líderes tuvieron acceso al español y a la comprensión de algunos derechos y ordenamientos jurídicos particulares, por ejemplo en lo relativo a las cuestiones forestales o agrarias. Sin embargo, poco a poco se fueron conociendo y asimilando algunas de las nuevas formas de convivencia política. El ejido jugó un papel central en este proceso.

En el periodo que va de 1970 a 1994 las representaciones sociales tradicionales de los indígenas experimentaron su más importante transformación, al tener éstos acceso a nuevas relaciones sociales y a la formación política e ideológica relativamente masiva que les proporcionaban los agentes de la teología de la liberación y otros militantes de izquierda (Unión del Pueblo y Línea Proletaria), quienes los capacitaban en temas de derecho agrario, legislación penal y, más recientemente, en derechos humanos, entre otros.

Para que la población indígena de la región se apropiara plenamente de los derechos políticos y sociales establecidos en el marco jurídico formal de la República era necesario que concibiera como históricas las relaciones de poder, y por ende desnaturalizara los vínculos de dominación y subordinación de cualquier tipo. Un ejemplo de que este proceso de desnaturalización es un asunto pendiente se encuentra en las reflexiones que hacen los ex peones acasillados sobre las razones por las que se salieron de las haciendas: al respecto comúnmente cuestionaban que el patrón fuera “malo”, pero la mayoría nunca llegaba a objetar de fondo las relaciones de dominación-subordinación en sí mismas. De similar forma, la autoconceptualización de los indígenas como sujetos iguales a los ladinos y viceversa quedó pendiente. El complejo de inferioridad en el que se basó el sistema de dominación oligárquico quedó como una marcada herencia psicosocial en la mayoría de la población indígena. En este sentido, el cambio de sus representaciones sociales permaneció inconcluso. El hecho de que la gran mayoría de los indígenas no tenga acceso a la educación escolarizada también ha contribuido significativamente para que esta autopercepción de inferioridad continúe vigente. Simultáneamente, del lado de los ladinos ha persistido la discriminación y el menosprecio por los derechos de los indígenas.

Después de aceptar como “natural” el poder del patrón, la mayoría de la población indígena tendía fácilmente a aceptar y sujetarse a liderazgos abusivos o autoritarios, así como a asumir normas y reglas impuestas por hombres dominantes, incluso cuando a veces sabían que violaban los marcos jurídicos formales. Las tendencias al servilismo, a la subordinación política, a la simulación y al doble lenguaje continuaron siendo frecuentes en aquellos que se asumían en una posición de debilidad.

Era común que la clase política regional considerara que la aplicación de las leyes era un asunto que podía constantemente negociarse o estar sujeto a modificación mediante la corrupción o el uso de las influencias políticas. Ahora bien, las prácticas de abuso de autoridad, impunidad, prepotencia y relaciones clientelares no sólo se reproducían entre los ladinos, sino también entre los líderes indígenas que se ubicaban en alguna posición o estructura de poder como intermediarios políticos. Por ejemplo, una práctica política generalizada de los líderes y empleados públicos de cualquier nivel, con acceso a recursos que formasen parte de un bien común, consistía en utilizarlos de manera patrimonial, es decir, para satisfacer intereses personales o de grupo, y esta falta no era considerada como grave por la mayoría de la población. El uso de expresiones como: “no se preocupe, yo controlo a mi gente”, por parte de los líderes indígenas constituye sólo un rasgo, entre muchos otros, que refleja la reproducción de las relaciones clientelares al interior de la propia población indígena.

Algunas de las formas de ejercicio del poder aprendidas por la población regional correspondían más al ámbito de lo privado, dado que en la sociedad señorial este espacio no estaba claramente diferenciado del ámbito de lo público. En este terreno destaca la utilización instrumental o patrimonialista de la amistad, del matrimonio en las familias de la oligarquía y de las relaciones entre padres e hijos en el seno de las familias indígenas; por ejemplo, el compadrazgo se sigue utilizando como una forma de obtener lealtades privadas y públicas y acceso a relaciones con, y a la “protección” de, la gente “influyente”; asimismo, a la amistad por lo general se la entiende como un recurso del que se busca obtener beneficios materiales o políticos. De igual forma, han permanecido muy altos los niveles de machismo y muy arraigadas las situaciones de aguda subordinación de la mujer; y dada la estrecha vinculación que se establece

entre ser poderoso y tener muchos hijos se ha mantenido un ejercicio de la paternidad sumamente irresponsable.

### **LA VÍA CONSERVADORA DE LA MODERNIZACIÓN REGIONAL**

Al señalar la permanencia de muchos de los viejos rasgos políticos y culturales no quiero implicar que casi no se produjeron cambios en la región, o que hayan predominado más bien las continuidades de la sociedad señorial. Por el contrario, considero que es incuestionable el cambio estructural que se vivió, ya que a lo largo de los dos primeros periodos señalados se fueron creando las condiciones para que en el lapso que corre de los inicios de los setenta y hasta mediados de los ochenta quedara totalmente eliminada la organización señorial regional y se diera paso a una sociedad moderna. Por ello, la discontinuidad es contundente. El autoritarismo de Estado con el que se impulsó la modernización fue de nuevo cuño, y substituyó al régimen autoritario de la oligarquía regional. Su propósito fue precisamente eliminar la vieja organización señorial, y realmente lo consiguió: tanto en lo económico como en lo político, e incluso en lo cultural, se formó una nueva y moderna sociedad regional. No obstante, lo anterior no excluye que ciertos patrones políticos y culturales de la vieja organización señorial se hayan refuncionalizado en el nuevo arreglo social.

Efectivamente, a pesar de sus limitaciones e incapacidades, con la reforma agraria el Estado logró que la región transitara por un proceso de cambio estructural. Debido a la dotación de tierras a los grupos de campesinos indígenas, aunque fuera por la vía de la colonización de terrenos nacionales, los hacendados perdieron gradualmente el control que tenían sobre la mayor parte del territorio, el cual les servía como medio para atraer y sujetar a los indígenas a las relaciones de servidumbre. Al ya no poder excluirlos al menos de una parte de sus derechos agrarios fueron perdiendo el dominio patrimonial que ejercían sobre ellos. Esta nueva circunstancia permitió la liberación gradual de la mano de obra y la correspondiente extinción de las relaciones de servidumbre.

A partir de este proceso también emergieron los cambios estructurales en el sistema político los cuales, aunque tardíamente, termi-

naron por eliminar el sistema oligárquico de dominación en el espacio regional. El hecho de que los hacendados perdieran la capacidad de impedirle a sus peones acasillados el acceso al conocimiento, así como a las nuevas representaciones sociales, fue decisivo en este cambio estructural. Aunque lentamente, a partir del contacto con los agentes externos la idea de “superioridad” de los patrones fue perdiendo legitimidad, y en su lugar fue desarrollándose un deseo colectivo de emancipación social.

En relación con los cambios acaecidos en el nivel de los ejidos destaca el hecho de que los indígenas adquirieron una autonomía económica y política muy significativa, sobre todo si se la compara con la dependencia que tenían respecto de sus antiguos patrones. A partir de la organización ejidal desarrollaron capacidades colectivas para protegerse solidariamente y así sustituir la “protección” del patrón. El acto esencial de desprenderse de la tutela patronal implicó un incremento de las libertades de los indígenas muy importante. Adquirieron libertad de movimiento, de reunión y de asociación; independencia productiva y económica; e incluso cierta capacidad de capitalización. Consideremos, por ejemplo, que como peones tenían prohibido dedicarse a la ganadería bovina en las haciendas. Una vez liberados de los patrones invertían lo que lograban acumular de la venta de sus puercos en ganado bovino, y con esta actividad lograron desarrollar un proceso de acumulación de capital. Aunque dicho proceso haya sido incipiente, lento y diferenciado socialmente, fue trascendental porque representó su única posibilidad de desarrollo económico a pesar de las condiciones de muy alta marginación social y de exclusión política en que se desarrollaron a lo largo de los sesenta años del proceso de cambio.

Cada colonia, ejido o rancharía<sup>16</sup> se convirtió en un laboratorio social, donde los campesinos liberados de las haciendas experimentaron variadas formas de organización política interna. Por primera vez en sus vidas los colonizadores se encontraron en libertad de idear y establecer mecanismos que les permitieran regular su nueva convivencia comunitaria. Ante las duras condiciones de marginación

<sup>16</sup> Se les llamaba colonias a los primeros asentamientos que se establecieron en terrenos nacionales y que después se regularizaron bajo la forma de ejidos. Las rancherías constituyeron un segundo tipo de asentamientos de los indígenas que salían de las haciendas, los cuales se establecían cuando un grupo de ex peones acasillados compraba a su antiguo patrón o a cualquier otro propietario una fracción de su propiedad.

geográfica y política los pobladores de las nuevas colonias, alentados por los agentes de la teología de la liberación y por los asesores de la ARIC Unión de Uniones, decidieron enfrentar y resolver de la forma más autogestionaria posible sus problemas de salud, educación, comercialización y comunicación, así como buscar nuevas representaciones sociales más constructivas y útiles para su emancipación. A consecuencia de su asociación en la ARIC Unión de Uniones el desarrollo, aunque siempre imperfecto, de una democracia participativa, primero en el nivel comunitario y después a escala regional, estuvo íntimamente ligado a la resolución de sus necesidades económicas y sociales. A pesar de las diversas formas de exclusión a las que estuvieron permanentemente sujetas, las comunidades indígenas de esta región nunca escatimaron esfuerzos durante los periodos estudiados en buscar alternativas para mejorar su situación social.

La principal pregunta planteada en el inicio de este artículo era: ¿cómo funcionaba la organización agraria señorial y cómo se produjo el cambio estructural en las haciendas y comunidades de los valles y cañadas de Ocosingo, Chiapas, en el periodo que abarca de 1930 a 1994? La respuesta, en síntesis, es que la organización señorial se estructuró teniendo como bases la profunda asimetría política existente entre indígenas y hacendados, así como la exclusión de los derechos de tipo patrimonial a la que estaban sujetos los peones acasillados de las haciendas. El cambio dependió del acceso que llegaron a tener los indígenas a nuevos y mayores recursos, entre los cuales la tierra, los conocimientos y el aprendizaje de nuevas formas de representación social y de organización fueron decisivos. Se dio un cambio estructural gradual de la sociedad señorial, pero la forma con la que se impulsó dicho cambio fue autoritaria, porque se basó en una alianza implícita entre el Estado y los miembros de la oligarquía regional. Debido a ello, los hacendados lograron controlar en su beneficio el proceso de cambio y consiguieron que su desarrollo fuera muy lento.

Desde mi perspectiva, el aspecto central en el análisis del papel que jugó la reforma agraria en la región no es, como tanto se ha discutido en Chiapas, cuánta tierra se repartió y, en consecuencia, cuánta es hoy de propiedad privada o social; tampoco lo es cuándo se dio el reparto, si se atrasó o no, sino más bien la dimensión cualitativa de cómo se ejecutó la reforma agraria y en qué medida contribuyó a que se transformaran las viejas relaciones de poder.



Si se toma en cuenta la necesidad que había de reducir la asimetría política para impulsar el cambio, los gobiernos federales aplicaron erróneamente la reforma agraria. En vez de ejercerla a fondo y con respeto irrestricto a la ley, como medio para impulsar una radical modernización económica y política de la región, terminaron respaldando de forma voluntaria o involuntaria los intereses y las prácticas económicas y políticas del grupo oligárquico. Debido a ello, se retrasó y limitó el proceso de modernización.

El elemento central que incapacitó a la reforma agraria para modernizar profunda y rápidamente la organización tradicional de las haciendas fue la política de reparto selectivo de tierras. Por la forma en que se dio el reparto agrario en la región coincidió plenamente con el planteamiento de Revel-Mouroz (1980) cuando señala que el objetivo de la política agraria del gobierno federal en el trópico fue impulsar una rápida modernización capitalista y, para ello, utilizó a la reforma agraria. Este autor señala que para alcanzar ese objetivo prácticamente todos los gobiernos federales se basaron en la idea preestablecida de que las élites ladinas serían las más aptas y competentes para llevarla a cabo en la región, dado que supuestamente sus miembros contaban con más capacidades, conocimientos y aptitudes para modernizarse, convirtiéndose en empresarios agrícolas y, por lo mismo, parecía más factible que lograran un cambio más rápido.

Lo anterior explica por qué casi no se repartieron las tierras de las haciendas durante los sesenta años en que supuestamente se estuvo ejecutando la reforma agraria en la región. Uno de los propósitos no declarados de esta forma de ejecutar el reparto de tierras y de impulsar el cambio era crear, en conjunto con la población indígena, y en las tierras marginales que les fueron dotadas, una reserva de mano de obra disponible y barata. De igual manera, se comprende por qué la constante política fue repartir a los ejidos tierras insuficientes, alejadas de las vías de comunicación y de mala calidad, incluso cuando existía la posibilidad de dotarlos de tierras de mejor calidad en las zonas vírgenes de la selva. Se comprende, entonces, que no hubiera ninguna prisa, interés o voluntad en proporcionar a los nuevos ejidos mayores elementos, tales como educación, servicios de salud, asesoría técnica, acceso a capital, asesoría en organización; en fin, ningún recurso adicional que les permitiera incrementar su autonomía, mediante el desarrollo de sus capacidades productivas y políticas. La necesidad de atenuar aún más la asimetría

entre los indígenas y la élite ladina regional, como parte de un proyecto de cambio con sentido de igualdad social, no estaba en el horizonte de la acción del gobierno federal. Se trataba de darles exclusivamente los recursos más elementales para que ya no estuvieran sujetos a las relaciones de servidumbre en las haciendas; es decir, los recursos necesarios para liberar la mano de obra, pero insuficientes para vivir únicamente de ellos. El ulterior objetivo era que los miembros de los ejidos se vieran obligados a acudir al trabajo asalariado. El retraso y la violación sistemática del derecho con que se atendieron los procedimientos agrarios de los grupos solicitantes de tierra fueron los principales mecanismos mediante los cuales la política de reforma agraria terminó por respaldar los intereses y prácticas de la oligarquía regional.<sup>17</sup>

El hecho de que la federación impulsara una modernización que apoyaba a los miembros de la oligarquía regional, bajo la idea de que las élites ladinas eran las más aptas para este proceso, implicaba reeditar la política porfirista de fortalecer a los grupos más conservadores de la región; reproducir las prácticas políticas clientelares, patrimonialistas y paternalistas, ahora ejercidas sobre todo por el Estado, y mantener una visión de corto plazo, más apurada por instrumentar una vía rápida y exclusivamente económica del cambio, que por la construcción de una modernización económica y política incluyente y democrática que fuera resolviendo, de fondo, las desigualdades sociales estructurales.

A partir de esta perspectiva, al parecer el gobierno federal consideró que era suficiente con promover la salida de los peones de las haciendas para que éstas se modernizaran, pero no fue así. En el contexto regional, los hacendados consiguieron más trabajadores dispuestos a acasillarse, procedentes de los pueblos indígenas vecinos de origen colonial que ya estaban sobrepoblados (Sibacá, Tenango, Cancuc, Oxchuc, entre otros). También pudieron, aunque en menor medida, seguir explotando a y abusando del resto de la población indígena que se había ocupado de colonizar la selva, a través de intercambios comerciales muy desiguales en la venta de puercos, café y

<sup>17</sup> Ésta no fue necesariamente la política seguida en todo el estado de Chiapas. Uno de los abusos que frecuentemente se han cometido en los estudios históricos que abarcan la totalidad del territorio chiapaneco ha consistido en la extrapolación de las características y condiciones del cambio de una región al conjunto de la entidad sin presentar fundamentos sólidos que lo confirmen. Por ello, es necesario insistir en que nuestras afirmaciones se limitan a la región de estudio.

ganado vacuno. Es decir, lograron aprovecharse de su situación de incomunicación, así como de sus limitadas capacidades para organizarse para mejorar sus condiciones de venta en el mercado y para hacer valer sus derechos ante el Estado.

Por otra parte, hay que considerar que el hecho de que fueran los intereses de la oligarquía regional los que se protegieron fue consecuencia tanto de las decisiones tomadas por las autoridades federales como de la habilidad de los hacendados para influir en el poder público estatal e incluso formar parte de él. Debido a sus capacidades políticas locales y de vinculación con el gobierno estatal los hacendados, en lugar de modernizar sus sistemas de producción y su organización económica en general, respondieron al apoyo implícito del gobierno federal tratando de prolongar al máximo su forma de vida señorial. En el proceso de cambio se resistieron no sólo a perder la tierra, sino también el control patrimonial que ejercían sobre la población indígena regional, para lo cual contaron las más de las veces con el apoyo de los gobiernos municipal y estatal. Como había sido advertido en múltiples ocasiones (Silva Herzog, 1954), la participación de los gobiernos de los estados, y muy particularmente el de Chiapas, en el procedimiento de reparto agrario representaba un grave problema, precisamente por sus estrechos vínculos con las oligarquías locales.

Como vimos, los hacendados se modernizaron, pero muy tardíamente en el periodo 1971-1984, cuando ya no pudieron evadir la presión sindical, ni la del movimiento social de la ARIC Unión de Uniones; es decir, hasta que políticamente se vieron obligados a ceder sus privilegios, mediante el fraccionamiento y la venta de las porciones ilegales de sus propiedades, y a aceptar la liberación de los peones acasillados o su cambio al régimen de asalariados. Todo esto demuestra que la modernización económica de las haciendas dependía de una modificación profunda de las relaciones regionales de poder, a partir del fortalecimiento de las capacidades políticas de los indígenas.

Una aplicación irreprochable de las legislaciones agraria y laboral habría permitido debilitar los intereses y las prácticas políticas oligárquicas, así como fortalecer las capacidades económicas y políticas de los indígenas. La modernización económica de la región hubiera sido más rápida y habría implicado no sólo a los propietarios privados sino también a los ejidatarios. Se habrían fundado de esta manera las bases para el desarrollo de una modernización socialmente

más equilibrada. En el plano político, con estas medidas se hubiese acertado la distancia política entre indígenas y ex hacendados, una herencia cultural del régimen señorial; también se habría contribuido de forma muy significativa a la modernización política de los gobiernos local y estatal y, con ello, a la construcción de un verdadero Estado de derecho. Al no resolverse la desigualdad política de los indígenas se permitió que los oligarcas reprodujeran, desde los gobiernos del estado y el municipio, así como desde sus propias haciendas, su ineficiencia económica y las formas autoritarias de ejercicio del poder.

Se puede argumentar que los gobiernos federales no tuvieron las posibilidades financieras para satisfacer el conjunto de necesidades económicas y políticas que les permitieran a los indígenas desarrollar mayores capacidades sociales. Lo que sí podían haber hecho, e incluso estaban jurídica y políticamente obligados a ello, era repartir las fracciones ilegales de las haciendas de la región. El hecho de que no lo hicieran no se debió tampoco a consideraciones sobre la fuerza política de los hacendados. Los gobiernos federales tenían suficiente poder, si hubieran querido, para obligarlos a respetar el derecho agrario vigente, sin correr riesgos económicos o políticos significativos. Que no lo hayan hecho a lo largo de los sesenta años que duró el proceso de cambio no evidencia más que su falta de voluntad política para enfrentar realmente el problema de la asimetría política y la desigualdad social de los indígenas. Un tema inevitablemente relacionado con la ausencia de interés en reducir esa asimetría lo es, precisamente, la forma como se distribuyen los recursos disponibles. En la política de no repartir la parte de las tierras de las haciendas que les correspondía a los indígenas, de acuerdo con lo que la ley establecía, estaba implícita la decisión de no atender con seriedad la asimetría política existente en la región.

## CONCLUSIONES

A la primera forma patrimonialista de exclusión de derechos le siguieron otras, debido al modo conservador y autoritario con que se impulsó el cambio. Entre 1930 y 1954 predominó una exclusión de los indígenas de sus derechos de tipo oligárquico o patrimonialista. En el periodo que va de 1955 a 1970 coexistieron la exclusión oligár-

quica y la derivada del interés del Estado corporativo de sujetar a los indígenas a su control político bajo nuevas relaciones clientelares. Aunque al final terminó por desaparecer la exclusión patrimonialista, en la etapa 1971-1994 destacaron, por una parte, la exclusión de derechos que el Estado impuso a los indígenas organizados en el movimiento social independiente y, por otra, la derivada de las políticas neoliberales y de los métodos autoritarios de conservación del medio ambiente. Con este tipo de iniciativas excluyentes el Estado había mantenido a la mayoría de los indígenas de la región, durante prácticamente todo el proceso de cambio, sin acceso a los servicios más elementales y sin perspectivas de desarrollo.

La vía autoritaria y conservadora elegida por el Estado para impulsar los cambios provocó efectos contraproducentes, que posiblemente no fueron los que buscaban quienes los promovieron. Estos efectos inesperados se debieron, en primer lugar, a la aplicación de una política de cambio a partir de la idea preestablecida de que las élites ladinas eran las más aptas para llevar adelante una rápida modernización, sin considerarse el sistema de dominación concreto existente en la región, pero sobre todo fueron consecuencia de la pretensión de excluir constantemente a la mayoría de sus derechos y de su participación en el propio proceso de cambio, lo que implicó subestimar las posibilidades de acción colectiva de los grupos indígenas y suponer que el Estado podía mantenerlos todo el tiempo bajo su control. Al cerrárseles el paso de muchas diferentes formas y en todos los momentos, los indígenas se vieron obligados a tomar iniciativas para su desarrollo en función de los recursos y posibilidades que tenían más próximos. Esto causó efectos contraproducentes en el desarrollo económico, el equilibrio ambiental, el crecimiento demográfico y la gobernabilidad, lo cual significa que, dada la vía elegida para el cambio, al viejo problema de la desigualdad social se agregan otros nuevos aún más difíciles de resolver.

Aunque el proceso histórico de cambio descrito es muy característico de nuestra región de estudio, debido en especial a la lenta y tardía extinción de la organización señorial, el problema de la desigualdad social, que continúa como una asignatura pendiente, así como las formas de exclusión patrimonialistas y clientelares del ejercicio del poder, son comunes a muchas regiones y actores de México y de América Latina. Ante ello cabe preguntarse: ¿qué tanto se ha procurado verdaderamente resolver en nuestro subcontinente la asimetría

política de las grandes mayorías?; y también, si las actuales políticas económicas y asistencialistas continúan con la misma lógica de perpetuar la exclusión de dichas mayorías y de proteger y dar todo tipo de garantías a las élites empresariales, con el argumento de que son ellas las que saben generar las riquezas que tienen que ser creadas, antes de discutir sobre la distribución y la igualdad, ¿cuáles serán los siguientes efectos contraproducentes que tendremos que enfrentar en el futuro?



## BIBLIOGRAFÍA

Ballinas, Juan

- 1951 *El desierto de los lacandones. Memorias 1876-1877*, editado por Frans Blom, Ateneo de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Basauri, Carlos

- 1931 *Tojolabales, tzeltales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnología y lingüística*, Talleres Gráficos de la Nación, México D. F.

Baumann, Friederike

- 1985 "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas (1886-1916)", *Mesoamericana*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Antigua, Guatemala.

Becerril, Leticia R.

- 1982 *Al final del camino. Novela histórica y costumbrista de Comitán, Chiapas*, Costa-Amic Editores, Chiapas, México.

Blom, Frans

- 1990 *En el lugar de los grandes bosques (epistolario 1919-1922 y diarios de dos expediciones)*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Chiapas, México.

Blom, Frans y Gertrude Duby

- 1957 *La Selva Lacandona*, Editorial Cultura, México.

Bourricaud, François

- 1967 "El ocaso de la oligarquía y la sobrevivencia del hombre oligárquico", *Aportes*, núm. 4, abril, París.

Caraza, Graciela

- 1976 *Las formas de adaptación al medio económico: campesinos indígenas tzeltales y rancheros mestizos en la agencia municipal de Abasolo, Ocosingo, Chiapas*, tesis, Universidad Iberoamericana, México D. F.

Castellanos, Rosario

- 1957 *Balún Canán*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

Coatsworth, John

- 1983 "Los orígenes sociales del autoritarismo en México", en L. Allub, *Los orígenes del autoritarismo en América Latina*, Katún, col. "Antologías de América Latina", México D. F.

Crozier, Michel y Erhard Friedberg

- 1977 *L'acteur et le système*, Editions du Seuil, París.

Cruz, Abel

1909 *Anuario Estadístico de Chiapas 1909*, Gobierno de Chiapas.

Chevalier, François

1976 *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

De la Peña, Moisés

1946 *Chiapas económico*, cuatro vols., Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México D. F.

De Vos, Jan

2002 *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Fondo de Cultura Económica, México D. F.

1994 *Vivir en Frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, serie: "La historia de los pueblos indígenas de México", México.

1988 *Viajes al desierto de la soledad. Cuando la Selva Lacandona aún era selva*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

De la Boétie, Etienne

1995 "Discours de la servitude volontaire", en Séverine Auffret (traducción al francés moderno), *Discours de la servitude volontaire*, Mille et une Nuits, París.

Deverre, Christian

1980 *Indiens ou Paysans*, Le Sycomore, París.

1976 *La Production de l'indien, les relations de production agraire dans l'état des Chiapas (Mexique)*, tesis de doctorado, Universidad René Descartes, París.

Dzib, Luis

1993 "Reconocimiento y análisis de la comunidad de San Miguel [región] Patihuitz y sus relaciones regionales", informe, Universidad Autónoma de Chiapas-MDRR, Chiapas.

Diez Pérez, Fructuoso

1972 *Relaciones interétnicas en el municipio de Ocosingo, Chiapas*, Universidad Veracruzana, Jalapa.

Dichtl, Sigrid

1988 *Cae una estrella. Desarrollo y destrucción de la Selva Lacandona*, Secretaría de Educación Pública, México D. F.



*Organización y cambio en haciendas y comunidades de Ocosingo* 143

Gobierno federal

Censos de población de 1900, 1910, 1921, 1930, 1940, 1950 y 1960.

Guillén, Diana

1991 *Las redes familiares, formas de poder y regionalización en América Latina. El caso chiapaneco*, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.

Hinojosa, Manuel

1944 *Nuevo Código Agrario*, Confederación Nacional Campesina, México.

Legorreta, María del Carmen

1998 *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, Cal y Arena, México D. F.

1995 “Interacción a nivel regional entre los recursos naturales, el cambio tecnológico y las estructuras de poder”, *Cuadernos de Centros Regionales*, núm. 13, mayo, Universidad Autónoma de Chiapas, México.

1994 “Reflexiones sobre la pacificación y el conflicto armado en Chiapas”, en David Moctezuma (coord.), *Chiapas, los problemas de fondo*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Legorreta, María del Carmen *et al*

1993 “Organización social, reforma agraria y movimientos campesinos. Perspectiva teórica y desarrollo en México”, en Eloísa Valdivia (coord.), *Cuadernos de Centros Regionales*, Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas.

Lobato, Rodolfo

1997 *Les Indiens du Chiapas et la Forêt Lacandon*, L' Harmattan, París.

Marion, Marie-Odile

1990 *Lacanja Chansayab: nuevas estrategias frente al cambio social*, Documentos del Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya A. C.-SCLC, Chiapas, México.

Márquez R., Conrado

1996 “Agricultura campesina y cambio tecnológico. La producción de maíz en la subregión Cañadas de la Selva Lacandona, Chiapas”, Universidad Autónoma de Chiapas, México.

- 1988 *La producción agrícola de la Unión de Uniones Ejidales y Sociedades Campesinas de Producción de Chiapas. Problemática y perspectivas de desarrollo*, tesis en Ingeniería Agrícola, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Marroquín, Alejandro
- 1955 *Problemas socioeconómicos del municipio de Ocosingo*, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Montagú, Roberta
- 1970 “Autoridad, control y sanción social en las fincas tzeltales”, en Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers (comps.), *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, Instituto Nacional Indigenista-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- 1961 “Sugestiones para la investigación del concepto del alma y su parte complementaria animal”, manuscrito, Biblioteca Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de Las Casas, México.
- s. f. “Three Finca Villages in the Municipio of Ocosingo, Chiapas”, Biblioteca Fray Bartolomé de las Casas, San Cristóbal de las Casas, México.
- Moore, Barrington
- 2000 *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Península, Barcelona.
- Pinto Durán, Astrid
- 2002 “Metáfora, poder y cultura en una finca de Los Altos de Chiapas”, *Pueblos y fronteras*, núm. 4, pp. 51-74, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste-Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.
- Pulido Solís, María Trinidad
- 2000 *Haciendas de Chiapas*, Libros de Chiapas, México.
- Ramírez, M.
- 1885 *Memorias del gobernador*, Gobierno del Estado de Chiapas, Archivo Histórico del Estado, Chiapas, México.
- Revel-Mouroz, Jean
- 1980 *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano. La vertiente del Golfo y del Caribe*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

*Organización y cambio en haciendas y comunidades de Ocosingo* 145

Reyes Ramos, María Eugenia

2002 *Conflicto agrario en Chiapas, 1934-1964*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.

1992 *La política agraria en Chiapas, 1914-1988*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.

Ricoeur, Paul

1983 *Temps et Récit, L'intrigue et le récit historique*, vol. 1, Seuil, París.

Scott, James

1976 *The Moral Economy of the Peasant*, Yale University Press, Nueva Haven.

Silva Herzog, Jesús

1954 *El agrarismo mexicano y la Reforma Agraria*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

Secretaría de la Reforma Agraria

1988 "Predios adquiridos por el Programa de Rehabilitación Agraria", Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Chiapas, México.

Toledo, Sonia

2002 *Fincas, poder y cultura en Simojovel*, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México D. F.

Vayssiere, Pierre

1996 *L'Amérique Latine de 1890 à nos jours*, Hachette, París.

Vega Martínez, Pablo

1991 *Las Monterías*, Gobierno del Estado de Tabasco-Instituto de Cultura de Tabasco, México.